

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE "AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A." EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2015.**

---

---

En las instalaciones de Aguas del Puerto, sitas en la calle Aurora nº 1 de El Puerto de Santa María, siendo las 10.50 horas del día 3 de junio de 2015, previa convocatoria habida al efecto, se reúnen la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social de la entidad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A. los cuales se relacionan a continuación:

**ASISTENTES**

Asisten a la Junta General ordinaria anual los socios titulares de la totalidad del capital social según el siguiente detalle:

El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, socio público, propietario de ciento cincuenta acciones de la clase A, comprendidas entre el número 1 y el 150, ambas inclusive, que representan el 51,0204081% del capital social con derecho a voto, representado por D. Damián Bornes Valle, designado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada el día 9 de mayo de 2.014.

“Aguas de las Galeras S.L.”, socio privado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones de la clase B, comprendidas entre el número 151 y 294, ambas inclusive, que representan el 48,9795919% del capital social, representada por D. Lucas Días Gázquez, con facultades para ello en virtud de la escritura de elevación de público de acuerdos sociales (poder especial), otorgado por la Sociedad Aguas de las Galeras S.L., el día 14 de mayo de 2.014 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria. Ante la imposibilidad de asistir a esta convocatoria, Don Lucas Díaz Gázquez, como representante de Aguas de Las Galeras S.L., con poder suficiente para representarla en la Junta General de la Entidad de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. (APEMSA) ha manifestado por escrito, con anterioridad a la celebración de esta Junta General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos y en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, delega en Don Francisco Jiménez Medina para que ostente la representación de Aguas de las Galeras S.L. todo lo amplia que sea menester en derecho, en la Junta General de Accionistas que se celebra hoy día 3 de junio de 2015 y emita su voto en el sentido que considere más oportuno, tal y como consta en el documento suscrito en fecha 1 de junio de 2015 que queda unido al expediente de esta convocatoria.

Preside la Junta General el Excmo. Ayuntamiento, el socio público, por medio de su representante D. Damián Bornes Valle, por así disponerlo el artículo 9.2 de los Estatutos. Asiste como Secretario D. Fernando Jiménez Romero por corresponderle en su condición de Secretario General del Ayuntamiento, y conforme a lo dispuesto en los artículos 9.3 y 27 de los Estatutos sociales.

Asisten también a la Junta, en calidad de oyentes el Sr. Gerente, Don Manuel Ferraz Sumillera y el Consejero Delegado, Don Daniel Pérez Lorenzo.



.....  
Antes de pasar a debatir los puntos, el Sr. Secretario hace mención a que en la Convocatoria repartida a los Sres. integrantes de la Junta General, por error se ha redactado “sesión extraordinaria”, cuando el realidad es la sesión ordinaria anual, lo que se hace constar en el acta que se extiende.  
.....

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación de la Memoria, Balance de situación y de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio económico 2014 y propuesta de distribución de resultados.**

El Consejo de Administración de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A., en la sesión celebrada el pasado día 4 de marzo de 2015, adoptó acuerdo relativo a la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2014:

**PUNTO TERCERO.- Formulación de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio 2014**

*El Sr. Director Gerente informa que el resultado del ejercicio de 2014, que acaba de finalizar y del que se presentan las cuentas anuales para su formulación, arroja unas pérdidas antes de impuestos de 747.085,10 €. Teniendo en cuenta los impuestos sobre beneficios (pérdidas en este caso), el resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas alcanza unas pérdidas de 556.267,68 €.*

*En cuanto al balance de situación, presenta la siguiente estructura: el activo no corriente asciende a la cantidad de 40.778.175,03 €, siendo el corriente de 10.678.903,43 €. De igual forma, el pasivo está compuesto por los grupos de patrimonio neto, pasivo no corriente y pasivo corriente, cuyos saldos respectivos son de 21.701.781,28 €; 10.758.682,55 € y 18.996.614,63 €.*

*Los Sres. Consejeros han recibido un resumen de las cuentas con los expuestos de la convocatoria del Consejo y se les comunicó que en las dependencias de APEMSA se encontraban a su disposición las cuentas anuales, la memoria e informe de gestión del ejercicio 2014 completo.*

*Don Manuel Ferraz lee el informe de gestión que acompaña a estas cuentas indicando que, como datos más significativos de la explotación del servicio, en el año 2014, se facturaron 7.470.623 m<sup>3</sup> de agua, un 1 % menos que en el año 2013 (cuando se contabilizaron 7.550.054 m<sup>3</sup>). El rendimiento técnico de la red está en un 79,5%.*

*Comenta que, indudablemente estamos en un periodo de consumos reducidos provocados por la crisis económica general y que hay que remontarse al año 2000 para ver cifras parecidas en el consumo:*



<b>AÑO</b>	<b>VOLUMEN FACTURADO</b>	
2000	7.355.624	<i>m<sup>3</sup></i>
2001	7.585.378	<i>m<sup>3</sup></i>
2002	7.912.204	<i>m<sup>3</sup></i>
2003	8.368.844	<i>m<sup>3</sup></i>
2004	8.561.209	<i>m<sup>3</sup></i>
2005	8.849.345	<i>m<sup>3</sup></i>
2006	8.313.442	<i>m<sup>3</sup></i>
2007	8.240.906	<i>m<sup>3</sup></i>
2008	8.435.528	<i>m<sup>3</sup></i>
2009	8.552.544	<i>m<sup>3</sup></i>
2010	8.282.454	<i>m<sup>3</sup></i>
2011	8.208.399	<i>m<sup>3</sup></i>
2012	7.949.040	<i>m<sup>3</sup></i>
2013	7.550.054	<i>m<sup>3</sup></i>
2014	7.470.623	<i>m<sup>3</sup></i>

También, en el volumen facturado en **Saneamiento**, se ha registrado un descenso: de Enero de 2014 a Diciembre de 2014 se han contabilizado **6.382.952 m<sup>3</sup>**, frente a los **6.470.509 m<sup>3</sup>** de 2013.

El número de usuarios de abastecimiento a 31 de diciembre de 2014 es de **47.858**, registrándose un incremento de 63 usuarios con respecto a la misma fecha del año 2013.

Durante el año 2014, la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Las Galeras ha eliminado **6.641 Toneladas** de contaminación total, entre fangos húmedos, arenas, grasas y residuos sólidos, y la EDAR de Puerto III **443 Toneladas**.

Los valores medios del efluente **de la EDAR Las Galeras** a lo largo del año ha sido del 24.75 mg/l en la Demanda Bioquímica de Oxígeno a los 5 días (DBO5), de 110,08 mg/l en la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y de 30.5 mg/l en Sólidos en Suspensión (SS) cumpliendo, por tanto, con los valores guía establecidos por la normativa (25 mg/l, 125 mg/l y 35 mg/l respectivamente). La **EDAR de Puerto III** obtuvo unos valores medios en su efluente de 12.7 mg/l en DBO5, 63,2 mg/l en DQO y 25,3 mg/l en SS.



*Para dar cumplimiento a la disposición reglamentaria de que los **contadores** no tengan una antigüedad superior a 8 años, en este ejercicio se sustituyeron 4.804 contadores del año 2006.*

*Durante el ejercicio 2014 se formularon un total de 904 **reclamaciones** de diversa tipología de las cuales fueron estimadas 760. Lo más significativo en este ejercicio ha sido el aumento dado en concepto de consumo estimado.*

*El ejercicio de 2014 arroja unas **pérdidas** de antes de impuestos de 747.085,10 euros, que serán asumidas con cargo a las reservas de la sociedad. Ello se debe principalmente a la repercusión contable del canon de concesión derivado del contrato de fecha 22 de Abril de 2014 por el que la empresa se convierte en una Sociedad de Economía Mixta*

*Continúa el Sr. Gerente que, dentro del plan de inversiones de APEMSA para el año 2014, se han llevado a cabo cuatro importantes intervenciones en infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en distintos puntos de la Ciudad. En el mes de julio se iniciaron tres de las cuatro obras que se aprobaron en el Consejo de Administración del mes de febrero. Se trataba de la renovación del abastecimiento y saneamiento en cuatro calles: Chanca (desde la Calle Diego Niño a la Ribera del Río), con un inversión de 226.392 €, que ejecutó Movalco del Sur; Postigo, entre la Avda. de Fuenterrabía y la calle Santa Fe, por 77.640 €, que llevó a cabo la empresa Cimentia y en Ángel Urzáiz, entre Cielos y Virgen de los Milagros, con un presupuesto de 68.616 € y que ejecutó Granada XXI. Tanto en Ángel Urzáiz como en Chanca se adoquinaron las calles.*

*Después de la época estival se inició la cuarta obra, la ejecución de la ampliación del Colector Unitario de la Avda. Eduardo y Felipe Osborne, en el tramo ubicado entre las calles Aldebarán y Clipper. El presupuesto ascendió a la cantidad de 177.969 € y la adjudicataria fue la empresa Gyocivil.*

*Además, en el mes de octubre se puso en marcha el Tanque de Regulación de los caudales de entrada a la Estación Depuradora de Aguas Residuales "Las Galeras" de forma definitiva, tras someterlo a todas las pruebas pertinentes. Este proyecto se inició en 2013 y ha supuesto una inversión de 3.644.850 € (IVA no incluido).*

*A final de año, estaba a punto de finalizar la instalación de un Colector de desague de la Cañada del Verdugo, tal solo a falta de ejecutar unas obras por parte de ENDESA. Se trata de un proyecto vital para la recogida y evacuación de las aguas pluviales de la zona y su conducción hasta un punto de vertido, sito en el Polígono las Salinas. El proyecto fue adjudicado a la empresa Firmes y Carreteras por un presupuesto de 2.301.000 € (IVA excluido), lo que supuso una baja de cerca de un millón de euros con respecto al precio inicial de licitación. Durante las obras, se encontró una antigua galería del acueducto de La Piedad que será conservada.*

*Cabe mencionar que en el segundo semestre se propuso al Ayuntamiento una modificación de la Ordenanza Fiscal número 27, Reguladora de la tasa por prestación del servicio de eliminación de aguas residuales y su depuración, que supone una*



*disminución considerable en la cantidad establecida para la fianza de saneamiento en suministros temporales por arrendamiento de viviendas sociales.*

*El gabinete de asesores jurídicos del socio tecnológico de APEMSA comprobó que en dicha Ordenanza se establecía un importe desproporcionadamente alto en concepto de fianza de saneamiento, ya que era superior a dos facturas, que son las que se requieren al abonado para poder asumir sus descubiertos por parte de la empresa. Este hecho no supuso modificación alguna en el presupuesto de APEMSA, toda vez que las fianzas no tienen repercusión en la cuenta de explotación.*

*De otro lado, un año más, se ha obtenido con éxito la recertificación del Sistema de Gestión Integrada (Calidad- Medio Ambiente- Prevención) de APEMSA. El óptimo resultado obtenido en las auditorías reconoce la excelencia del Sistema implantado, un reconocimiento al trabajo e involucración del personal y un paso muy importante en su fin último, que es el servicio al ciudadano siguiendo criterios de eficiencia y eficacia.*

*Dentro de la ayuda social que ofrece APEMSA a las personas con menos recursos, destaca el denominado Fondo Social, mediante el cual, previo informe del área de Bienestar Social, se abonan recibos de agua a personas en una precaria situación económica. También, dentro del importe obtenido con la venta de chatarra, hierro, cartón, papel y otros desechos que genera la empresa, se ha subvencionado económicamente a distintas entidades para fines humanitarios y sociales. Además, APEMSA se unió al llamamiento de UNICEF por la supervivencia infantil, sumándose a la campaña 'Ahora NO podemos parar' que la organización puso en marcha en Andalucía el 2 de Octubre.*

*Se recuerda que lo que hacen los consejeros en esta sesión es la formulación de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio 2.014, ya que la aprobación definitiva la tiene que llevar a cabo la Junta General antes del 30 de junio.*

*Este punto no es necesario someterlo a votación. Los Administradores de la Sociedad rubrican con su firma cuatro ejemplares de la formulación de las cuentas anuales, junto con el informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado de la Sociedad referidos al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014, que se elevarán a la Junta General para su aprobación.*

*El Sr. Secretario matiza que de forma previa a la celebración de la Junta General, el Pleno Municipal deberá autorizar el representante del socio público en la propia Junta a aprobar las cuentas.*

---

Tras el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de APEMSA, se solicita la aprobación por parte de la Junta General la Memoria, Balance de situación y de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio económico 2014.

La Junta General acuerda por unanimidad APROBAR la Memoria, Balance de situación y de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio económico 2014

**PUNTO SEGUNDO.- Aprobación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014**

El Consejo de Administración de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A., en la sesión celebrada el pasado día 28 de abril de 2015, adoptó acuerdo relativo a la formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014:

**PUNTO QUINTO.- Formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014**

*El Sr. Director Gerente indica que, en el punto tercero de la sesión del Consejo de Administración, -celebrado con fecha de 4 de marzo de 2015- se formularon las cuentas anuales, memoria e informe de gestión del ejercicio 2014 con objeto de que la Junta General las apruebe definitivamente antes del 30 de junio, como exige la legislación vigente. Pese a que el Inventario del Inmovilizado correspondiente a dicho ejercicio va incluido en estas cuentas, el Área de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento nos solicita que se aprueben de forma separada, por lo que ahora se trae a la consideración del Consejo de Administración esta propuesta de Formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014, para ser luego ratificada por la Junta General.*

*El Inventario del Inmovilizado del año 2.013 ascendía a un importe de 41.267.732,53 €. A lo largo del ejercicio de 2.014, las variaciones por altas y bajas en el inmovilizado han sido las siguientes:*

<u>Inmovilizado Intangible</u>	<i>ALTAS</i>	<i>BAJAS</i>
- Concesión Administrativa.....	17.714.337 €	4.675.580,46 €
- Aplicaciones Informáticas.....	40.845,40 €	
<i>Total Altas y Bajas Inmov. Intangible.....</i>	<i>17.755.182,40 €</i>	<i>4.675.580,46 €</i>

**Inmovilizado Material**

- Otras Instalaciones.....	204.202,34 €	
- Mobiliario .....	1.502,40 €	1.999,15 €
- Equipos para Proceso Información.....	24.001,67 €	19.939,50 €
- Elementos de Transportes.....	1.201,86 €	1.325,60 €
<i>Total Altas y Bajas Inmov. Material.....</i>	<i>230.908,27 €</i>	<i>23.264,25 €</i>
<i>TOTAL.....</i>	<i>17.986.090,67 €</i>	<i>4.698.844,71 €</i>



Por tanto, el saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 54.554.978,49 €

## **INVENTARIO DEL INMOVILIZADO 2014 ADAPTADO A LA NOMENCLATURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO**

El Inventario del Inmovilizado del año 2.013 ascendía a un importe de 41.267.732,53 €. A lo largo del ejercicio de 2.014, las variaciones por altas y bajas en el inmovilizado han sido las siguientes:

	ALTAS	BAJAS
<b>EPÍGRAFE II- DERECHOS REALES</b>		
- <i>Concesión Administrativa</i> Ficha 15.544.....	17.714.337 €	4.675.580,46 €
- <i>Otras instalaciones de abastecimiento y medidores de fugas.</i> Ficha 15.547.....	204.202,34 €	
- <i>Aplicaciones Informáticas</i> Ficha 15.543.....	40.845,40 €	
	<b>17.959.384,74 €</b>	<b>4.675.580,46 €</b>

## **EPÍGRAFE VI- VEHÍCULOS**

- <i>Elementos de transporte.</i> Ficha 15.751.....	1.201,86 €	1.325,60 €
---	------------	------------

## **EPÍGRAFE VIII- BIENES MUEBLES**

- <i>Mobiliario de oficina.</i> Ficha 13.203.....	1.502,40 €	1.999,15 €
- <i>Equipos Informáticos</i> Ficha 13.203.....	24.001,67 €	19.939,50 €

<b>25.504,07 €</b>	<b>21.938,65 €</b>
--------------------	--------------------

**TOTAL.....**

<b>17.986.090,67 €</b>	<b>4.698.844,71 €</b>
------------------------	-----------------------

Por tanto, el saldo del inmovilizado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 54.554.978,49 €.



*Sometida a votación la propuesta, los Sres. Consejeros aprueban por unanimidad la formulación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014, que deberá ser aprobado por la Junta General.*

.....

Tras el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de APEMSA, se solicita la aprobación por parte de la Junta General del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014.

La Junta General acuerda por unanimidad APROBAR el Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2.014, cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014.

**PUNTO TERCERO.- Propuesta de renovación del nombramiento de auditores para las cuentas anuales de los ejercicios 2015 a 2017**

Este punto se deja sobre la mesa para debatirlo en una sesión de la Junta posterior al no haber llegado el socio público a un acuerdo sobre el mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 11.15 horas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 97.1.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se levanta la presente Acta que prueba lo actuado y que firman los socios, conmigo, el Secretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.